



Ciudad Gral. Liber Seregni, 05 de Febrero de 2025

Resolución N°23/2025

Acta N°02/2025

MUNICIPIO NICOLICH

VISTO:

La necesidad de realizar el pago de comisiones bancarias.

CONSIDERANDO:

1. Que se estima realizar el pago de comisiones bancarias.
2. Que se deben realizar a través de transferencia bancaria.
3. Que algunas transferencias se deben realizar a cuentas externas del BROU.
4. Que se estima el pago de las comisiones bancarias por pagos del FIGM a Banco República, RUT:210465260012, por un importe de hasta \$5.000 (pesos uruguayos cinco mil) hasta el 31/12/2025.

ATENTO:

A lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE NICOLICH

RESUELVE:

1. Autorizar el pago de comisiones bancarias por pago del FIGM a Banco República, RUT:210465260012, por un importe de \$5.000 (pesos uruguayos cinco mil) hasta el 31/12/2025.
2. Incorpórese al registro de resoluciones del Municipio y comuníquese. -

Patricia Benero
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni

Patricia Benero

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
MILIAN CARRASCO

Javier Menéndez
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni

[Handwritten signature]

Liber Moreno
Alcalde Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni

[Handwritten signature]